

Guayaquil, Mayo 22 del 2014

Señor

CARLOS LUIS VALDEZ NAVARRETE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HOTEL CARTEL UNO S.A. HOTECARTUNO**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

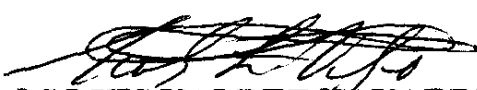
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS el 10 de Abril del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Mayo del 2014.

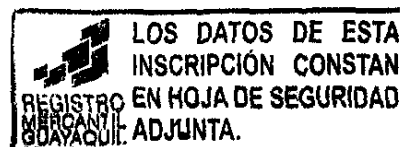
Muy atentamente,


CARLOS LUIS VALDEZ NAVARRETE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HOTEL CARTEL UNO S.A. HOTECARTUNO**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0910503150.-

Guayaquil, Mayo 22 del 2014


CARLOS LUIS VALDEZ NAVARRETE
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

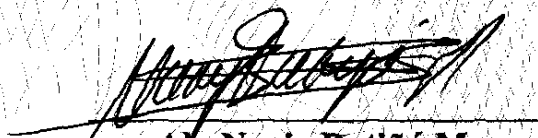
NUMERO DE REPERTORIO:23.979
FECHA DE REPERTORIO:30/may/2014
HORA DE REPERTORIO:10:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HOTEL CARTEL UNO S.A. HOTEARTUNO**, a favor de **CARLOS LUIS VALDEZ NAVARRETE**, de fojas 21.724 a 21.726, Registro de Nombramientos número **7.024**.

ORDEN: 25979




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 834940